

900042963

11/2009



Francisco Fernández Íñigo  
 NOTARIO  
**NOTARIA RECONQUISTA**  
 C/. Reconquista, 1-flajo 36201 Vigo  
 Tel. 986 439 522 986 225 706-07-08  
 Fax. 986 433 287  
 inigo@notaria-reconquista.com

ma

**ACTA DE REFERENCIA**

NÚMERO: SEISCIENTOS QUINCE.-----

En VIGO, mi residencia, a VEINTIUNO de ABRIL de dos mil diez.-----

Ante mí, FRANCISCO FERNÁNDEZ ÍÑIGO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia,-----

**COMPARECE:**

**DON CESAR MATA MORETON**, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Redondela (Pontevedra), calle José Fernández López, sin número, con de D. N. I. número 29.785.560-P.-----

Lo identifico por su reseñado documento.-----

**INTERVIENE**, en nombre y representación de la sociedad **"PESCAFINA BACALAO, S.A." SOCIEDAD UNIPERSONAL**, de nacionalidad española, con C.I.F. número A-36.366.508 y domiciliada en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Onteni. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Mariano

Vaqueiro Rumbao, el día 7 de Agosto de 2000, INSCRITA en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 12 del Libro 2.502 de Sociedades, Inscripción 1ª de la Hoja número 26.304. -----

"PESCAFINA BACALAO, S.A." sociedad unipersonal, nombró como consejero y secretario del Consejo de Administración a la sociedad "NOVAPESCA TRADING, S.L." sociedad unipersonal, con C.I.F. número B-36.724.847 y domiciliada en Redondela (Pontevedra), calle José Fernández López, sin número, quien a su vez nombró como persona física que la represente en las funciones propias del cargo al Sr. Mata Moreton, dichos nombramientos resultan de las decisiones del socio único de fecha 4 de marzo de 2010, elevadas a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Francisco Fernández Iñigo, el día 16 de marzo de 2010, bajo el número 425 de protocolo, e inscrita en el citado Registro Mercantil que causó la inscripción 13ª de su hoja. -----

Así resulta de copia auténtica de las escrituras reseñadas, que me han sido exhibidas, siendo suficientes, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas para el acto a que el presente instrumento se refiere, y de las que,

9U0042962

11/2009



además, resultan las referidas circunstancias de denominación, forma, objeto y domicilio. El otorgante manifiesta que subsisten sus facultades representativas y la misma entidad representada, así como que no han variado los datos identificativos de ésta consignados, especialmente su denominación, forma, objeto y domicilio.-----

Lo juzgo con capacidad legal e interés legítimo para esta acta.-----

Y me requiere a mí, Notario, para que recoja en acta las manifestaciones que ante mí desea hacer, que paso a transcribir a continuación y que son las del siguiente tenor literal:-----

"- Que la sociedad "Pescafina Bacalao, S.A." Sociedad, tiene C.I.F. número A-36.366.508 y está domiciliada en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Onteni. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Mariano Vaqueiro Rumbao, el día 7 de Agosto de 2000, INSCRITA en el Registro Mercantil

de Pontevedra, al Folio 12 del Libro 2.502 de Sociedades, Inscripción 1ª de la Hoja número 26.304. -----

- Que las circunstancias reseñadas son las vigentes a día de hoy. -----

- Que la sociedad no está disuelta y continúa con su actividad." -----

Me exhibe el señor compareciente las citadas escrituras en los que constan las manifestaciones realizadas, así como nota informativa del Registro Mercantil de Valencia, en el que está inscrita la citada sociedad, y en la que se reflejan dichos extremos. --

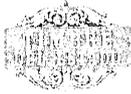
Acepto el requerimiento, que queda cumplido. ----

**PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el/los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría del autorizante. -----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**

9U0042961

11/2009



Hago a al señor compareciente las reservas y advertencias legales, entre ellas las relativas al valor jurídico de sus manifestaciones.-----

*Permito al señor compareciente la lectura de este instrumento público, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Debidamente informado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el señor compareciente hace constar su consentimiento al contenido de este instrumento. Y lo firma. De haberlo identificado por su reseñado documento de identidad, de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y del contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y número los del presente que se reconocen y los si-*



quientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE. -----

Está la firma de la parte compareciente, mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría.

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989  
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

**== ES COPIA,** íntegra de su matriz que al número de orden que encabeza obra en mi protocolo general corriente. El mismo día de autorización y para la parte requerente, la libro en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente que se reconoce y los dos siguientes en orden correlativo, tomando nota en la matriz. DOY FE.-



*[Handwritten signature]*



9E2031585



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 octubre)

1. País: España.

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: DON FRANCISCO FERNANDEZ  
INIGO, con D. de Sello N° 0143523769

3. Actuando en calidad de: Notario de VIGO.

4. Se halla sellado/imbreado con el de su Notaría.

**CERTIFICADO**

5. En Vigo ..... 0. El 26 ABR. 2010

7. Por Don José Pedro Niel López, Notario de  
Vigo, por delegación del Ilmo. Sr. Decano.

8. Con el número 05833

9. Sello/Inbre

10. Firma:

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



*[Handwritten signature]*  
Se certifica que el contenido de este documento es fiel y exacto al documento que se me exhibió.  
Guayaquil: 03 JUN 2010

Dr. Piero Gaspar Aycañ Vin...  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL